



INFORME
AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0078/2026
I-2025-25647

A: Ing. Mario José Caballero Lizarazu
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA + RCD

DE: Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutierrez
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA - FASE (VII) 2025 - POTOSI" (TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACION), Código Interno: AEV-PT-INSP-52/25.**

FECHA: Potosí, 04 de febrero de 2026



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2025-25647 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0068/2026** de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia estatal de Vivienda Departamental Potosí a través del Arq. José Poma Negretty - Responsable de Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Proceso de Contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA - FASE (VII) 2025 - POTOSI" (TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACION), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-INSP-52/25.**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna **I-2025-25647 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro.0002/2026** de fecha 27 de enero de 2026 el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA - FASE (VII) 2025 - POTOSI" (TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACION), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-INSP-52/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de enero de 2026.

u



- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 002/2026** de fecha **28 de enero de 2026**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **09:00** del **30 de enero de 2026** se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	VLADIMIR MARTINEZ BARRERA	29/01/2026	15:41
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	30/01/2026	08:53

NOTA: El presente listado de proponentes responde a la documentación presentada en sus propuestas, razón por la cual no tiene relación con el Acta de Recepción de Propuestas.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **15, APERTURA DE PROPUESTAS**, del Documento de Contratación Directa, en fecha **30/01/2026** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

1. Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	VLADIMIR MARTINEZ BARRERA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

2. Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VLADIMIR MARTINEZ BARRERA	SIN OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexo N° 2).

3. Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VLADIMIR MARTINEZ BARRERA	SIN OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **18** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: VLADIMIR MARTINEZ BARRERA

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : VLADIMIR MARTINEZ BARRERA

Número de Páginas de la propuesta : 62

REQUISITOS EVALUADOS

Verificación
(Acto de Apertura)
PRESENTÓ Pagina N°

Evaluación Preliminar
(Sesión Reservada)



DOCUMENTOS	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2 - 3 ✓	DESCALIFICA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5 - 6 ✓	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8 - 41 ✓	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		43 - 60 ✓	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		62 ✓	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, el proponente, tiene las siguientes observaciones:

- En el formulario A-1 el proponente llena en el punto 1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACION: INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (VII) 2025 – POTOSI y no así como indica en la CONVOCATORIA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2025 en el punto de Objeto de la Contratación: INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (VII) 2025 – POTOSI (TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACION). Por lo cual hay inconsistencia de datos. ✓

Por tanto, NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN, quedando descalificado en el marco de:

- Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 6.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **b)** Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

PROPONENTE 2: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA ✓
Número de Páginas de la propuesta :	48 ✓



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		44 - 45	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		39 - 42	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		23 - 37	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		3 - 21	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		1	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, la propuesta cumple sustancialmente en la etapa preliminar, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.1. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral **17** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE: **35 puntos.**

Evaluación CONDICIONES ADICIONALES: **35 puntos.**

3.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

3.3.1 Experiencia y otros aspectos técnicos

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES	
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	
	CUMPLE	NO CUMPLE



Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTES	
Formulario C-2		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:			
INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico , se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	32	32	
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	0	
Diplomado: Se asignará 1 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1	0	
Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	0	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32.00	

Formulario v-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA
TÉCNICA	ASIGNADO	
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00



Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32.00
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	67.00

3.3.2 Determinación del Puntaje Total

La comisión de evaluación y calificación ha determinado el puntaje total: de acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA** obtuvo **67 puntos** sobre 70 puntos, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificada en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA** alcanzó un puntaje de **67 puntos** sobre **70 puntos**, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificado en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (VII) 2025 – POTOSI**" (**TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACION**), **Código Interno: AEV-PT-INSP-52/25**, al proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECRONIVA**, por un monto de **Bs. 68.837,13 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete 13/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de **120** días calendario computables desde la orden de Inicio emitida por el Fiscal de Proyecto, por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Bryan Bl. Jorge Cuñe
TÉCNICO II EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

BBJG/HZM
Cc: arch.